

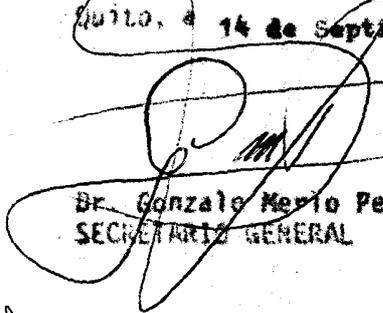
21

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
IMBAUTO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "IMBAUTO S.A." se otorgó en la ciudad de Ibarra ante el Notario Segundo del cantón Ibarra; ha sido aprobada mediante Resolución N° 90-1-1-1- **1323** de **17 SET. 1990** e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, bajo la partida # 100 del Libro Reg. Mercantil. Ibarra, a 12-09-90
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 250'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 300'000.000,00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 192'845.250,00 en numerario, S/. 29'365.080,00 por capitalización de la reserva facultativa, S/. 3'789.660,00 por capitalización de la reserva legal, S/. 50'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá:
"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES y estará representado por trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

Quito, a 14 de Septiembre de 1990.


Dr. Gonzalo Mario Perez,
SECRETARIO GENERAL


MLB
5-09-90
521

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

IBARRA